PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MP-DTOP-SASI-SM-007-2025 CONTRATO No. 312 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO E INGENIERIA Y JAIRO VARGAS TRILLERAS

CONTRATISTA:	JAIRO VARGAS TRILLERAS C.C. 7.687.336 DE NEIVA (HUILA)
SUPERVISOR	JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN C.C.: 1.061.796.011 DE POPAYÁN (CAUCA)
No. PROCESO:	MP-DTOP-SASI-SM-007-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAZO:	CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que primero ocurra
VALOR:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($354.025.000), conforme a los valores unitarios ofertados por el proponente
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Será mediante pagos parciales de acuerdo al servicio de suministro de material (material de cantera), previa presentación del informe respectivo del suministro; con un sistema de control de entregas, registro fotográfico y ensayos de laboratorio del material cumpliendo con los requisitos señalados en los Artículos 320 – 22, 330 – 22, 220 – 22, 230 – 22, y 610 – 22 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Manual de Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras de INVIAS y certificación de cumplimiento expedida por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pitalito.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000652 (15/04/2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025001021 (19/06/2025)
ESTAMPILLAS:	RECIBO No. 2025018729: $1.416.800 RECIBO No. 2025018723: $11.328.800 RECIBO No. 2025018720: $2.832.800 RECIBO No. 2025018718: $7.081.000 RECIBO No. 2025018717: $1.416.800 RECIBO No. 2025018713: $4.248.600
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2025

Proyectó: Jorge Andrés Ordóñez Peña – Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Jairo Andres Hurtado Calderon
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

En Pitalito (Huila), el día **veinticuatro (24) del mes de junio de 2025**, se reunieron el ingeniero **JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.796.011 expedida en Popayán**, Director de Obras Públicas del municipio, actuando en calidad de **supervisor** y el señor **JAIRO VARGAS TRILLERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.687.336 expedida en Neiva**, representante legal de la RECEBERA BUENOS AIRES DE PITALITO, actuando en calidad de **contratista**, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato se deja expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de iniciación.

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado.

5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato, cuando aplique.

Para constancia se firma en Pitalito - Huila, por las partes intervinientes hoy veinticuatro (24) de junio de 2025

JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN
Supervisor
C.C. 1.061.796.011 de Popayán (Cauca)

JAIRO VARGAS TRILLERAS
Contratista
C.C. 7.687.336 de Neiva (Huila)

Proyectó: Jorge Andrés Ordóñez Peña – Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderon
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas